



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Nación declara:

Repudiar la brutal represión sufrida los días 23 y 24 de mayo por las y los docentes salteños que manifestaban pacíficamente, ocasionando varios heridos de bala de goma.

Repudiar las detenciones y posterior procesamiento por parte del gobierno de Gustavo Sáenz de 19 docentes autoconvocados bajo el cargo de desobediencia a la prohibición de manifestar, en base al nefasto decreto 91/23.

Exigir el inmediato desprocesamiento de los docentes afectados.

Asimismo, exigir la respuesta inmediata al peticorio presentado las y los docentes de dicha provincia.



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Los días 23 y 24 de mayo las y los docentes salteños fueron reprimidos brutalmente con balas de goma que dejaron varios heridos. El día 24, además fueron detenidos 19 docentes que luego de una masiva movilización sobre la ciudad judicial fueron liberados el 25. No obstante, la Jueza de Garantías 1 Ada Zunino los ha procesado por "desobediencia", en base al nefasto decreto provincial 91/23. "No somos delincuentes, somos docentes" cantaban los maestros salteños mientras eran trasladados a la Alcaldía.

El conflicto docente lleva casi un mes. El sábado 27 la Asamblea de Docentes Autoconvocados resolvió continuar con las medidas de fuerza. La huelga abarca a toda la provincia que vivió enormes movilizaciones en todas las localidades. No podía ser de otro modo dado que un docente que se inicia está cobrando \$100.000, menos de la mitad de la canasta de pobreza.

La negativa sistemática del gobernador Gustavo Sáenz a atender los reclamos completamente justificados de la docencia salteña, en un escenario donde la inflación está haciendo estragos en las familias trabajadoras, es una política de Estado, como lo es la criminalización de la protesta social.

Asistimos a una escalada represiva convalidada en las provincias por todos los bloques políticos patronales. En marzo fueron detenidos en Mendoza Martín Rodríguez y Lorena Torres dirigentes del Polo Obrero. La causa fue "manifestarse", violando así un derecho democrático constitucional.

También en Córdoba se criminaliza de la mano de un fallo inconstitucional que emitió el Juez Fernández López y que los funcionarios del gobierno de Córdoba salieron a defender públicamente. En esa resolución se pretende justificar la prohibición de toda protesta social, la promoción de la represión estatal o paraestatal y la persecución contra quienes se movilizan. Para demonizar las movilizaciones, Fernández López dice que constituyen "tiranías" equiparables a la dictadura de Videla, como así también endilga a la manifestación el carácter de asociación ilícita, y afirma que cualquier manifestación configura toda clase de delitos. El Juez llega al extremo absurdo de expresar que madres y padres de familia que participan de la movilización utilizan a sus hijos como "escudo" contra las fuerzas represivas.

El Juez afirma en el fallo que la Policía se encuentra legalmente autorizada "a llevar adelante todo tipo de tareas" para impedir y/o suprimir las movilizaciones. Cuando se refiere a "todo tipo de tareas" pretende extender un cheque en blanco en materia represiva.

En Jujuy el gobierno de Morales pretende que la Constituyente sirva para prohibir las movilizaciones, extender los mandatos de los legisladores provinciales y garantizar su manejo de la entrega del litio. Para ello no han presentado ningún texto de modificación que

se conozca y se están reuniendo secretamente las comisiones para llegar a una votación sin debate previo.

Gobernadores y candidatos compiten para ver quien tiene más "mano dura". Así terminan justificándose verdaderas ejecuciones como la reciente de Moreno en que un policía bonaerense mató por la espalda en defensa de su moto propia, sabiendo que el "clima de época" dejaría impune a un miembro de la corrupta bonaerense, la que libera las zonas y organiza la delincuencia.

Con insistentes campañas mediáticas se estigmatiza a la pobreza para obtener la "licencia social" para criminalizarla. Este tipo de discursos abonaron los asesinatos de Kosteki, Santillan, Mariano Ferreyra y prepararon los procesamientos de Arakaki y Ruiz. Se trata de instaurar un estado policial que mantenga atemorizados a los trabajadores, porque nadie duda que la miseria se profundizará y que salir a las calles será una necesidad insoslayable.

Por estas razones y en defensa de los derechos democráticos más elementales, solicitamos acompañar este Proyecto de Declaración.

Romina Del Plá

Nicolás del Caño

Myriam Bregman

Alejandro Vilca